



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	22/02/2021	
Nº EXPEDIENTE	2020-002-117	
OBJETO	Contratación de las pólizas de seguros de Mutua Montañesa: Lote 1-Responsabilidad Civil General y Profesional, Lote 2-Responsabilidad Civil de Administradores y Altos directivos, Lote 3-Vida de Empleados y de Accidentes de los Miembros de los Órganos de Gobierno y Participación, Lote 4-Seguro de Daños Materiales, Lote 5-Seguro de Daños Materiales y de Responsabilidad civil en la Circulación de Vehículos a motor	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE RELACIONES LABORALES Y SERVICIOS GENERALES	
RESPONSABLE CONTRATO	VICTOR PULITO RODRIGUEZ	
ORGANO DE CONTRATACION	RAFAEL FONSECA GALAN	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	ANA ISABEL MANSO HERRAIZ
	Vocal Legal	JOSE MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO MARTIN
	Secretario/a	MARIA CASAR VILLANUEVA

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 21-12-2020, siendo las 09:15 horas del día 22-02-2021 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(ii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante formula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación con fecha 19-02-21 ha valorado la oferta técnica realizada por los anteriores empresarios de la siguiente manera:

Nº LOTE	EMPRESARIO	PUNTUACION TOTAL SOBRE B2
1	TRIPLE A PLUS S.L.	15,00
2	GENERALI ESPAÑA, S.A.	20,00
3	SURNE MUTUA DE SEGUROS	41,00
	GENERALI ESPAÑA, S.A.	40,00
4	ZURICH INSURANCE PLC	10,25
	BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	30,00
5	ZURICH INSURANCE PLC	10,00
	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	0,00



Mutua Montañesa

Muy fácil

U15

Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el/los sobre/s que contiene la/as oferta/s económica/s y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

Nº LOTE	EMPRESARIO	OFERTA ECONOMICA
1	TRIPLE A PLUS S.L.	185.000,00 €
2	GENERALI ESPAÑA, S.A.	20.000,00 €
3	SURNE MUTUA DE SEGUROS	40.393,39 €
	GENERALI ESPAÑA, S.A.	43.930,19 €
4	ZURICH INSURANCE PLC	18.000,00 €
	BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	15.087,25 €
5	ZURICH INSURANCE PLC	2.950,52 €
	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	3.389,06 €

Partiendo de los valores de la/s oferta/s económica/s realizadas por el/los empresario/s y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación resuelve que la proposición de:

Nº LOTE	EMPRESARIO
2	GENERALI ESPAÑA, S.A.
4	ZURICH INSURANCE PLC
	BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
5	ZURICH INSURANCE PLC
	FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS

son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente bajas y, en consecuencia, procede dar audiencia a dichos empresarios para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El/La Sr/a. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 10:30 horas.



Órgano de Contratación

Presidente/a

Vocales

Secretaria